



MESA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR DEL TOLIMA.

“Soluciones que Transforman 2016-2019”

31 de Julio de 2017.





OBSERVATORIO DE FAMILIA Y NIÑEZ

“Soluciones que Transforman 2016-2019”

5 de JULIO de 2017.



¿QUE ES EL OBSERVATORIO DE FAMILIA?

“Observatorio de Familia se un espacio para la recopilación, consolidación, sistematización, actualización y la difusión de información cuantitativa y cualitativa relacionada con las familias. Busca la generación de conocimiento en relación con las transformaciones, dinámicas, relaciones, vínculos, necesidades, calidad de vida de las familias, y aportar elementos para el seguimiento, diseño o reformulación de políticas y programas sociales dirigidos a las familias, tanto a entidades del nivel nacional como del territorial”. DNP

- La estructura
- Necesidades
- Factores de riesgo
- Dinámicas familiares
- Calidad de vida

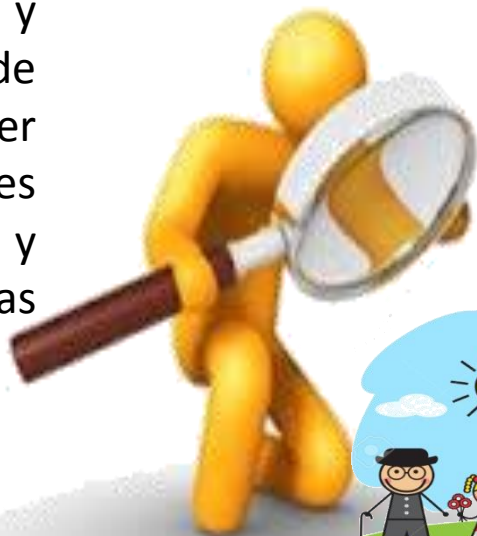


¿COMO SE CONSTRUYE EL OBSERVATORIO DE FAMILIA?



Con el aporte de entidades públicas y privadas, academia, redes de investigación, sociedad civil, etc., tanto del nivel nacional, como de los niveles territoriales que articulan sus experiencias de observatorios y sistemas de información, públicos y privados, que den cuenta de información de carácter poblacional, de condiciones de vida, de recursos y programas y de las familias en su conjunto.

La Ley 1361 de 2009, en su artículo 9, dispone la creación del Observatorio de Política de la Familia a cargo del Departamento Nacional de Planeación (DNP), con el propósito de conocer la estructura, necesidades, factores de riesgo, dinámicas y calidad de vida de las familias, a fin de hacer seguimiento a las políticas sociales encaminadas a su fortalecimiento y protección, y re direccionar los recursos y acciones que mejoren su condición.



Ley 1361 de protección Integral A la Familia Artículo 9º.



Observatorio de Familia: “Créese el Observatorio de Política de la Familia que permita conocer la estructura, necesidades, factores de riesgos, dinámicas familiares y calidad de vida, a fin de hacer el seguimiento a las políticas sociales encaminadas a su fortalecimiento y protección, así como al redireccionamiento de los recursos y acciones que mejoren su condición.

El Observatorio de Familia estará a cargo del DNP y contará con la participación de la academia y la sociedad civil. Las entidades territoriales establecerán un Observatorio de Familia Regional, adscrito a la oficina de Planeación Departamental y Municipal, según sea el caso.





Soluciones
an

Legislación

La información que da cuenta del marco legal y normativo dirigido a las familias y los grupos de población.

Norma	Año	Descripción
Ley 1542	2012	Por la cual se reforma el artículo 74 de la Ley 906 de 2004, Código de Procedimiento Penal. Tiene por objeto garantizar la protección y diligencia de las autoridades en la investigación de los presuntos delitos de violencia contra la mujer y eliminar el carácter de querellables y desistibles de los delitos de violencia intrafamiliar e inasistencia alimentaria, tipificados en los artículos 229 y 233 del Código Penal.
Ley 1404	2010	Integrar a todos los padres y madres de familia, así como a los acudientes a un cuerpo organizado que se articule con la comunidad educativa, principalmente docentes, alumnos y directivos, asesorados por profesionales especializados, para pensar en común, intercambiar experiencias y buscar alternativas de solución a la problemática que se presente en la formación de los hijos e hijas, la recuperación de valores, el fortalecimiento de instrumentos adecuados en técnicas de estudio y la comunicación e integración de la familia.
Decreto 860	2010	Reglamentar las obligaciones del Estado, la sociedad y la Familia en la prevención de la comisión de infracciones a la ley penal por parte de niños, niñas y adolescentes y su reincidencia, así como las responsabilidades de los padres o personas responsables del cuidado de los menores de edad que han cometido tales infracciones.
Ley 1361	2009	Fortalecer y garantizar el desarrollo integral de la familia, como núcleo fundamental de la sociedad; así mismo, establecer las disposiciones necesarias para la elaboración de una Política Pública para la familia.
Ley 1336	2009	Por medio de la cual se adiciona y robustece la ley 679 de 2001, de lucha contra la explotación, la pornografía y el turismo sexual con niños, niñas y adolescentes.

OBJETIVOS

- Generar reflexiones y recomendaciones de política pública.
- Sistematizar y consolidar información a través de indicadores sobre la situación de las familias.
- Analizar el comportamiento de los indicadores sobre la situación de las familias.
- Promover la articulación interinstitucional para la realización de estudios representativos a nivel nacional, regional, departamental y municipal, que contribuyan al mejor conocimiento de las dinámicas y características de las familias.
- Identificar y vincular instancias públicas y privadas: nacionales, territoriales e internacionales, que promuevan la información e investigación en temas de familia y relacionados.
- Divulgar la información recopilada y generada por el observatorio.



FASES PARA LA CREACION DEL OBSERVATORIO DE FAMILIA



SEGUIMIENTO A PROGRAMAS
Y POLITICAS PUBLICAS

INVESTIGACIONES
Y ESTUDIOS

INDICADORES



INDICADORES PROPUESTOS DNP



➤ DEMOGRAFICOS

- Distribución de la población, Tasa de crecimiento anual, Número de hogares, Tamaño promedio de los hogares, Mujeres en edad fértil, Tasa global de fecundidad, etc.

➤ VIVIENDA

- Tipo de vivienda, Material predominante de paredes y pisos de la vivienda, Acceso a servicios públicos, Tenencia de la vivienda, etc.

➤ SALUD

- Afiliación al SGSS, Asistencia a consulta de prevención, Presencia de enfermedad crónica, Acceso a servicios de salud, Discapacidad, etc.

➤ VIOLENCIA

- Hogares que han sido víctimas de algún hecho violento, Tasa de violencia intrafamiliar, % de casos reportados de violencia intrafamiliar en menores, etc.

➤ EDUCACIÓN

- Niños en edad escolar que no asisten a la escuela, Nivel educativo de mujeres, Nivel educativo jefe del hogar, Nivel educativo cónyuge del jefe del hogar, etc.

➤ CALIDAD DE VIDA Y EMPLEO

- Hogares por debajo de la línea de pobreza, por debajo de la línea de indigencia, etc.



MESA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR DEL TOLIMA.

“Soluciones que Transforman 2016-2019”

5 de Julio de 2017.



DEFINICION CONCEPTUAL DE FAMILIA



“La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla.

Constitución Política de Colombia de 1.991 Artículo 42

El concepto de familia se cierra en Colombia con conceptos como el establecido por el Honorable Consejo de Estado dice: “Es una estructura social que se construye a partir de un proceso que genera vínculos de consanguinidad o afinidad entre sus miembros. Por tanto, sin bien la familia puede surgir como un fenómeno natural producto de la decisión libre de dos personas, lo cierto es que son las manifestaciones de solidaridad, fraternidad, apoyo, cariño y amor; lo que estructuran y le brindan cohesión a la institución.

*Sala de lo contencioso administrativo,
Sección Tercera, Subsección C, sentencia de 11 de julio de 2013),*

Honorable Consejo de Estado, Sala de lo contencioso administrativo, Sección Tercera, Subsección C, sentencia de 11 de julio de 2013),



LA FAMILIA NO SE CONFORMA SOLAMENTE POR VINCULOS NATURALES O JURIDICOS - Se extiende a los lazos de amor, solidaridad y convivencia entre los padres e hijos de crianza y a las parejas del mismo sexo / FAMILIA - Podrá estar conformada por padres e hijos de crianza / FAMILIA - Podrá estar conformada por parejas del mismo sexo

La interpretación literal del artículo 42 de la Constitución Política ha sido articulada con otras disposiciones superiores, como la contenida en el artículo 13, para determinar que en materia legal existe un déficit de protección en relación con los derechos de las parejas del mismo sexo, ya que de esas uniones también resulta predicable la posibilidad de conformar una familia (...) hay que superar los atavismos que hacen nugatorio el derecho de las personas de cualquier clase, raza, orientación sexual, etc., a conformar de manera libre y autónoma familia, para dar paso a una protección efectiva y garantista que respete los derechos de las personas en un verdadero y real plano de igualdad, es decir, la posibilidad de constituir una familia con el ser que se quiere con el fin de proteger a los hijos biológicos, adoptados o de crianza, en un panorama de solidaridad y apoyo mutuo permanente. (...) la familia podrá estar constituida –a modo simplemente ilustrativo– por un padre y una hija, o por una madre soltera con su respectivo primogénito, o por la tradicional decisión libre y voluntaria entre un hombre y una mujer de hacer vida conyugal, o por la decisión libre y voluntaria de dos personas del mismo sexo que se profesan amor y desean realizar vida conyugal. Por lo tanto, la Constitución de 1991 lejos de establecer o fijar una sola concepción de familia, avaló con apoyo en los principios de igualdad y de libre desarrollo de la personalidad, la posibilidad de configuración de distintos tipos y clases de familia, todas ellas merecedoras de la protección estatal del artículo 42 superior.



DNP Departamento
Nacional
de Planeación



Soluciones
que transforman

Observatorio de Familia

Hogares o familias

- El hogar es la unidad estadísticamente observable. Tanto en la información censal, como en la de las encuestas, la unidad de observación está constituida por viviendas, hogares y personas, no se discriminan en ellas las familias.
- El Observatorio de Familia, en su aporte de información para el conocimiento de dinámicas, transformaciones y asociaciones de las familias en el país, establece a la Familia como la **unidad de análisis estadística**, estudiada a través del *hogar*.



DNP

Departamento
Nacional
de Planeación



Observatorio de Familia

Hogares o familias

- El hogar es la unidad estadísticamente observable. Tanto en la información censal, como en la de las encuestas, la unidad de observación está constituida por viviendas, hogares y personas, no se discriminan en ellas las familias.
- El Observatorio de Familia, en su aporte de información para el conocimiento de dinámicas, transformaciones y asociaciones de las familias en el país, establece a la Familia como la **unidad de análisis estadística**, estudiada a través del *hogar*.



DNP

Departamento
Nacional
de Planeación



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA



Soluciones
que transforman

Tipología de estructura familiar

Hogar **no** familiar:

- Hogares **unipersonales**: una sola persona.
- Hogares **sin núcleo**: no existe un núcleo conyugal o una relación padre/madre hijo/hija, aunque puede haber otras relaciones de parentesco.

Entre los tipos de familias se distinguen:

- Familias **nucleares**: padre o madre o ambos, con o sin hijos.
- Familias **extendidas**: padre o madre o ambos, con o sin hijos **y otros parientes**.
- Familias **compuestas**: padre o madre o ambos, con o sin hijos, con o sin otros parientes **y otros no parientes**.

Las familias pueden ser **monoparentales** (con sólo un padre, habitualmente la madre) o **biparentales** (con ambos padres); también pueden tener hijos o no tenerlos.



DNP

Departamento
Nacional
de Planeación



Tipología generacional

Clasifica a los hogares en cinco tipos, según las edades de sus miembros integrados en tres grupos etarios (0 a 14; 15 a 64 y 65 y más años)

1. **Multigeneracional:** poseen al menos un miembro de cada uno de los tres tramos de edad.
2. **Sin generación intermedia:** se componen solamente de al menos un niño menor de 15 años y al menos un adulto mayor de 64 años.
3. **Sin adultos mayores:** no tienen miembros de más de 64 años, pero sí de los otros dos tramos,
4. **Sin niños:** carecen de miembros menores de 15 años, pero sí de los otros dos tramos.
5. **Generacionales:** poseen miembros de un solo tramo y corresponden sobretudo a hogares conformados por persona de 15 a 64 años y, en menor medida, de 65 años y más.



DNP

Departamento
Nacional
de Planeación



Soluciones
que transforman

Tipología del ciclo de vida

Poseen un núcleo conyugal y/o miembros dependientes

1. **Pareja joven sin hijos:** pareja que no ha tenido hijos, donde la mujer tiene menos de 40 años.
2. **Etapas inicial:** corresponde a la hogares que sólo tiene uno o más hijos de 5 años o menos.
3. **Etapas de expansión:** aquella familia cuyos hijos mayores tienen entre 6 y 12 años (independiente de la edad del hijo menor).
4. **Etapas de consolidación:** hogares cuyos hijos tienen entre 13 y 18 años, con eventualmente niños menores de 13 y/o mayores de 18.
5. **Etapas de salida:** hogares cuyos hijos menores tienen 19 años o más.
6. **Pareja mayor sin hijos:** pareja sin hijos donde la mujer tiene más de 40 años.

AVANCES EN LA FORMULACIÓN DE LA CREACION DEL OBSERVATORIO DE FAMILIA Y NIÑEZ DEL TOLIMA



UBICACIÓN

- Secretaría de Planeación y TIC

SECTOR POBLACIONAL QUE TRABAJARÍA:

- Familias, niñez

INSTITUCIONES DE APOYO

- Miembros de la Mesa de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud y Fortalecimiento familiar

LINEAS DE TRABAJO:

- Gestión del conocimiento: a través de boletines trimestrales e infografías.
- Diálogos y Alianzas.
- Gasto público social en niñez, adolescencia y juventud.
- Acompañamiento técnico a municipios.
- Construcción metodológica.
- Caracterización.

AVANCES EN LA FORMULACIÓN DE LA CREACION DEL OBSERVATORIO DE FAMILIA Y NIÑEZ DEL TOLIMA



UNIDADES DE ANALISIS:

- Monitoreo de los derechos de la niñez y las familias.
- Seguridad alimentaria.
- Violencias.
- Salud mental (spa, suicidio)
- Conflicto/poblaciones vulnerables
- Paz y familias

AVANCES EN LA FORMULACIÓN DE LA CREACION DEL OBSERVATORIO DE FAMILIA Y NIÑEZ DEL TOLIMA



PRODUCTOS:

- Aplicaciones
- Indicadores/boletines
- Página web
- Productos audiovisuales
- Infografías

EQUIPO PROFESIONAL EN:

- Psicología
- Ciencia política
- Medicina
- Antropología
- Estadística
- Abogados
- Ingenieros de sistemas
- Trabajadores sociales
- Administradores públicos
- Ciencias económicas y administrativas



MESA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR DEL TOLIMA.

“Soluciones que Transforman 2016-2019”

31 de Julio de 2017.



OBSERVATORIO DE FAMILIA



• DNP

- “Observatorio de Familia se un espacio para la recopilación, consolidación, sistematización, actualización y la difusión de información cuantitativa y cualitativa relacionada con las familias. Busca la generación de conocimiento en relación con las transformaciones, dinámicas, relaciones, vínculos, necesidades, calidad de vida de las familias, y aportar elementos para el seguimiento, diseño o reformulación de políticas y programas sociales dirigidos a las familias, tanto a entidades del nivel nacional como del territorial”. DNP

• SNBF

- Un observatorio observa fenómenos sociales para incidir en la toma de decisiones.
- Un observatorio hace investigaciones, diagnósticos y evaluaciones.
- Tiene como propósitos hacer veeduría, monitoreo, desarrollar instrumentos, incidir en la toma de decisiones, hacer focalización y construir conocimiento.
- Tiene como características ser autónomo, independiente, plural y tener capacidad crítica.
- Tiene como condiciones para su existencia

MISIÓN OBSERVATORIO DE FAMILIA Y NIÑEZ DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA



- DEFINICIÓN

Es el motivo, propósito, fin o razón de ser de la existencia de una empresa u organización porque define: 1) lo que pretende cumplir en el entorno o sistema social en el que actúa, 2) lo que pretende hacer, y 3) el para quién lo va a hacer; y es influenciada en momentos concretos por algunos elementos como: la historia de la organización, las preferencias de la gerencia y/o de los propietarios, los factores externos o del entorno, los recursos disponibles, y sus capacidades distintivas [1]

- MISIÓN



VISIÓN OBSERVATORIO DE FAMILIA Y NIÑEZ DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

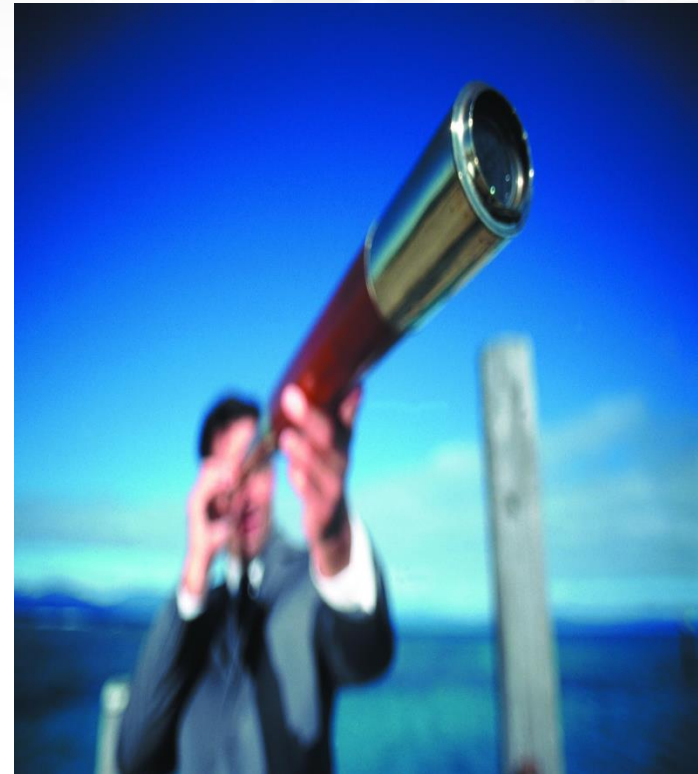


• DEFINICION

Se refiere a una **imagen que la organización plantea a largo plazo sobre cómo espera que sea su futuro**, una **expectativa ideal**

Siendo una exposición clara que indica hacia dónde se dirige la organización a largo plazo y en qué se deberá convertir, tomando en cuenta el impacto de las nuevas tecnologías, de las necesidades y expectativas cambiantes de los interesados, y la aparición de nuevas condiciones sociales.

• VISIÓN



VALORES DEL OBSERVATORIO DE FAMILIA Y NIÑEZ DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA



• DEFINICIONES

PRINCIPIOS: Son normas o ideas fundamentales que rigen el pensamiento o la conducta social. Hace referencia a la conducta de cada ser humano, en todos sus círculos, en la familia, con sus amistades, en el trabajo, en su profesión

VALORES: Las "cualidades" conforman la personalidad adquirida que distingue a una persona u organización de la otra, incluso de otros seres vivos o cosas. Generalmente se refiere a la calidad, a lo que es mejor o a lo que es relativamente bueno para el individuo.

• VALORES



www.valoresmorales.net



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Gracias



Soluciones
que transforman

Vladimir.avila.cont@tolima.gov.co
gobernacioninfancia@gmail.com

por aportar soluciones que transforman la
vida de los niños, niñas, adolescentes y
jóvenes del Tolima.